



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°199

De 29 de julio de 2025.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, para un baile típico, con ventas de comidas, venta de bebidas alcohólicas, juegos de azar, entre otras, como parte de las actividades en conmemoración del Aniversario #77 del Corregimiento, el día 15 de agosto de 2025.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Senén Mosquera M., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Ricardo Precilla C., Representante del Corregimiento de Alcalde Díaz, solicitando la exoneración de los impuestos municipales por diferentes actividades culturales y sociales como se tiene previsto, dentro de esas, un baile típico, con ventas de comidas, venta de bebidas alcohólicas, juegos de azar, entre otras, en conmemoración del Aniversario #77 del Corregimiento, a realizarse el día 15 de agosto de 2025.

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos.17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, para un baile típico, con ventas de comidas, venta de bebidas alcohólicas, juegos de azar, entre otras, como parte de las actividades en conmemoración del Aniversario #77 del Corregimiento, el día 15 de agosto de 2025.

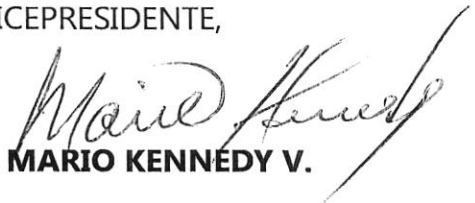
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

EL PRESIDENTE,


H.C. SENEN MOSQUERA M.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. MARIO KENNEDY V.

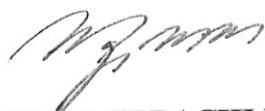
EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.199
Del 29 de julio de 2025

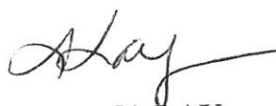
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 29 de julio de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



LORENA LAY